



## Derecho penal económico y de la empresa Cód. C25

### DIRECCIÓN:

Dra. D<sup>a</sup> Carmen Armendáriz León.

### ESCUELA EN LA QUE SE INSCRIBE EL CURSO:

Escuela de Ciencias Sociales.

### HORARIO DEL CURSO:

Tardes de 16:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes.

### NÚMERO DE ALUMNOS:

20.

### PERFIL DEL ALUMNO:

Profesionales del Derecho españoles o iberoamericanos (Licenciados o graduados en Derecho) interesados en profundizar en el conocimiento de los delitos que se comenten en el ámbito económico y de la empresa.

### OBJETIVOS:

- Proporcionar a los alumnos un conocimiento particularizado en materia del Derecho penal económico y de la empresa.
- Analizar las relaciones del Derecho penal económico y de la empresa con otros sectores del Ordenamiento jurídico, en particular el Derecho administrativo sancionador y el Derecho mercantil.
- Incidir en las últimas modificaciones legislativas que la materia plantea tanto en el ámbito nacional como en el de la Unión Europea.
- Dotar a los alumnos de recursos suficientes para enfrentarse a los numerosos casos que sobre la materia del curso pueden encontrarse en un futuro ejercicio profesional.
- Analizar los nuevos retos que se plantean en relación a los delitos de naturaleza económica.
- Familiarizar a los alumnos con la jurisprudencia de las Audiencias Provinciales, Audiencia Nacional y Tribunal Supremo en materia de los delitos socioeconómicos.

### PROGRAMA:

- Teoría jurídica del delito y derecho penal económico y de la empresa.



- Personas jurídicas y programas de cumplimiento normativo (compliance).
- Delito de administración desleal.
- Delito de frustración de la ejecución.
- Delito de insolvencias punibles.
- Delito de alteración de precios en concursos y subastas públicas.
- Delito contra la propiedad industrial.
- Delitos contra el mercado y consumidores.
- Delitos de corrupción en los negocios.
- Delito de sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural.
- Delitos societarios.
- Delito de blanqueo de capitales.
- Delitos contra la hacienda pública y seguridad social.
- Otros delitos relacionados con la actividad empresarial.

#### **ACTIVIDADES PRÁCTICAS:**

Todos los temas se abordarán desde un punto de vista teórico- doctrinal pero además y al tratarse de un curso jurídico, se analizarán con los alumnos diversos casos prácticos y se les proporcionarán las claves para la resolución de otros con los que se puedan encontrar en el futuro, sobre la base de las sentencias más importantes de la jurisprudencia de los tribunales españoles.

#### **PROFESORADO:**

- D<sup>a</sup> Carmen Armendáriz León, UCM.
- D<sup>a</sup> Pilar Gómez Pavón, UCM.
- D. Iñigo Segrelles de Arenaza, UCM.
- D. Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles, UCM.
- D. Juan Carlos Ferré Olivé, Universidad de Huelva.
- D. Antonio del Moral García, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Profesor honorífico, UCM.
- D<sup>a</sup> María Ángeles Villegas García. Magistrada. Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.
- D. Miguel Ángel Encinar del Pozo. Magistrado. Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.
- D. Javier Gómez Lanz, Universidad Pontificia Comillas de Madrid.
- D. Miguel Bustos Rubio, Universidad Internacional de la Rioja e Instituto Superior de Derecho y Economía, UCM.
- D. David Pavón Herradón, UCM.